



## RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 036 -2020-SUNARP/SN

Lima, 27 FEB. 2020

**VISTOS**, la carta de fecha 19 de febrero de 2020, presentada por el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos; y, el Informe N°128-2020-SUNARP/OGAJ de fecha 19 de febrero de 2020, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 202-2017-SUNARP/SN del 15 de setiembre de 2017, se designó, a partir del 18 de setiembre de 2017, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, al abogado José Jorge Ernesto Guevara Guardia;

Que, mediante carta recibida el 19 de febrero de 2020, el citado profesional renuncia al cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos; solicitando que su último día de labores sea el 29 de febrero de 2020;

Que, el literal j) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS, dispone que es facultad del Superintendente Nacional, designar, sancionar y remover al personal de confianza de la Sede Central;

Con el visado de la Gerencia General y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal j) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS;

### SE RESUELVE:

#### Artículo Único.- Aceptar renuncia.

Aceptar, a partir del 01 de marzo de 2020, la renuncia del abogado José Jorge Ernesto Guevara Guardia al cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.**



**MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA**  
Superintendente Nacional de los Registros Públicos  
**SUNARP**